

Al pasarse a considerar el segundo punto del Orden del Día, o sea, la PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE "LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGANICA DE CREDITO PUBLICO", la Cámara le dio su aprobación y en tal virtud, la Presidencia lo declaró aprobado en primera discusión.

De inmediato se pasó a considerar el tercer punto del Orden del Día, relativo a la PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE "LEY DE PRIVILEGIOS E HIPOTECAS NAVALES". Votado el Proyecto de Ley, fue aprobado por la Cámara. En consecuencia, la Presidencia lo declaró aprobado en primera discusión.

Con respecto al cuarto punto del Orden del Día, consistente en la SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE "LEY QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO NACIONAL PARA REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO HASTA POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 550.000.000,00), DESTINADOS A CANCELAR EL APORTE DE CAPITAL AL BANCO NACIONAL DE AHORRO Y PRESTAMO", la Secretaría informó que no estaba inscrito ningún diputado para intervenir. En tal virtud, la Presidencia lo declaró aprobado en segunda discusión y ordenó su envío al Senado de la República.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Diputado Alonso Ojeda Olaechea para dejar constancia de su voto salvado.

Al pasarse a considerar el quinto punto del Orden del Día, referente a la PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE "LEY DE AUTOPISTAS EN REGIMEN DE CONCESION", intervino el Diputado Alonso Ojeda Olaechea para solicitar la verificación del quórum. En el transcurso de la verificación nominal del quórum se venció la prórroga acordada y la Presidencia levantó la sesión a las 8:00 p. m., y convocó para la próxima a la hora reglamentaria.

El Presidente,

Armando Sánchez Bueno

El Secretario,

Héctor Carpio Castillo

## CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del día 19 de julio de 1983

Presidencia del Diputado

Dr. Armando Sánchez Bueno

## DEBATES

### SUMARIO:

1.—Apertura de la sesión. Acta anterior.

Cuenta:

2.—Distribución: Cinco (5) números reservados.

a) Por Secretaría se da lectura a Oficio del Fiscal General de la República por medio del cual remite copia de la comunicación de los abogados Antonio J. Brando, Judith Zamora Escobar, Berta Urdaneta de Troconis y María Ríos Oramas, en la que solicitan intervención del Ministerio Público en relación a las Leyes de Crédito Público pendientes para su aprobación en el Congreso de la República. Intervienen los Diputados David Morales Bello, Leonardo Ferrer y Germán Laitret. Es aprobada la proposición de Leonardo Ferrer.

3.—Primer reservado: La Cámara autoriza a la Comisión Permanente de Finanzas para continuar el estudio de varios Proyectos de Ley de Crédito Público contemplados en el N° 9 de la Cuenta.

4.—Segundo reservado: La Cámara autoriza al Diputado Andrés de Armas Silva para retirarse de las sesiones por un lapso de treinta (30) días, y ordena la convocatoria del suplente respectivo.

5.—Tercer reservado: La Cámara concede el permiso solicitado por el Diputado Américo Martín para retirarse de la Cámara por tiempo indefinido y ordena la convocatoria del suplente respectivo.

6.—Cuarto reservado: La Cámara concede el permiso solicitado por el Diputado Rafael Elinio Martínez y ordena la convocatoria del suplente respectivo.

7.—Quinto reservado: Derecho de palabra del Diputado Alonso Ojeda Olaechea para proponer un Proyecto de Acuerdo con motivo de la muerte de Gustavo Machado. Intervinieron los Diputados Carlos Canache Mata, Rafael Guerra Ramos, Tomás Enrique Carrillo Batalla, Orlando Tovar, Ramón Tenorio Sifontes, David Nieves, Rómulo Henríquez, Salom Mesa Espinoza, Moisés Moleiro y Domingo Maza Zavala. Es aprobado el mencionado Proyecto de Acuerdo.

Orden del Día:

8.—Presentación.

a) El Diputado Humberto Celli interviene para proponer invertir las materias contempladas en el Orden del Día. Es aprobada dicha proposición.

9.—Primer punto: Votación de las proposiciones surgidas en la discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela. Intervinieron los Diputados Rómulo Henríquez, Arturo Hernández Grisanti, Rafael Tudela, José Miguel Uzcátegui, nuevamente Rómulo Henríquez, Alonso Ojeda Olaechea, Moisés Moleiro, nuevamente Rafael Tudela, Siuberto Martínez, Arturo Hernández Grisanti y Salom Mesa Espinoza.

10.—Segundo punto: Primera discusión del Proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Crédito Público. Es aprobado sin observaciones.

11.—Tercer punto: Primera discusión del Proyecto de Ley de Privilegios e Hipotecas Navales. Es aprobado sin observaciones.

12.—Cuarto punto: Segunda discusión del Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo Nacional para realizar operaciones de Crédito Público hasta por la cantidad de (Bs. 550.000.000) destinados a cancelar el aporte de capital al Banco Nacional de Ahorro y Préstamo. Es aprobado. El Diputado Alonso Ojeda Olaechea deja constancia del voto salvado del Partido Comunista y de la Liga Socialista.

3.—Quinto punto: Primera discusión del Proyecto de Ley de Autopistas en Régimen de Concesión. El Diputado Alonso Ojeda Olaechea solicitó la verificación del quórum. En mitad de la verificación del quórum el Presidente levanta la sesión por haberse vencido la hora reglamentaria.

4.—Clausura del acto.

1

EL PRESIDENTE.— Sírvase informar si hay quórum, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— Hay quórum, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Se declara abierta la sesión. (Las 6:02 p. m.).

Sírvase dar lectura a la minuta del Acta de la sesión anterior, ciudadano Secretario.

(Se lee, se considera y es aprobada sin observaciones).

EL PRESIDENTE.— Sírvase presentar Cuenta, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— (Lee):

2

1°— Oficio del ciudadano Ministro de Hacienda, en el cual remite para consideración de esta Cámara el Proyecto de LEY QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO NACIONAL PARA REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO DE ACUERDO AL PROGRAMA GENERAL DE REFINANCIAMIENTO RELACIONADO CON LA AJUDA PUBLICA EXTERNA QUE VENCE EN LOS AÑOS 1983 Y 1984, acompañado de su correspondiente Exposición de Motivos. (IMPRIMASE Y DISTRIBUYASE).

2°— Oficio del ciudadano Fiscal General de la República, por medio del cual acusa recibo de la comunicación de esta Cámara, referente a las irregularidades ocurridas en el Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS). (REMITASE A LA COMISION PERMANENTE DE CONCESIONES Y AUTOPISTAS).

3°— Oficio del ciudadano Fiscal General de la República, por medio del cual remite copia de la comunicación de los abogados Antonio J. Brando, Judith Zamora Escobar, Berta Urdaneta Troconis y María Ríos Oramas, en la que solicitan la intervención del Ministerio Público en relación a las Leyes de Crédito Público pendientes para su aprobación en el Congreso de la República. (CONTESTASE Y REMITASE A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Un punto de información, ciudadano Presidente. Le ruego que ordene dar lectura por Secretaría al texto de la comunicación remitida por el Fiscal General de la República.

EL PRESIDENTE.— Sírvase, ciudadano Secretario, dar lectura al oficio mencionado.

EL SECRETARIO.— (Lee):

(a)

REPUBLICA DE VENEZUELA  
MINISTERIO PUBLICO  
Fiscal General de la República

Caracas, 13 de julio de 1983

N° CRFE-2-1854

19164

Ciudadano  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.

Tengo a honra dirigirme a Ud., en la oportunidad de acusar recibo de su Oficio N° 183 de fecha 23 de junio del presente año, anexo al cual remitió recaudos relacionados con irregularidades ocurridas en el Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS).

En relación a dicho asunto le informo que, los recaudos aludidos fueron enviados al Fiscal Décimo Cuarto del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, para que éste solicite su acumulación a las actuaciones que cursan por ante el Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Penal de esta Circunscripción Judicial, por cuanto los hechos a que se refieren los mencionados recaudos corresponden a los mismos que dieron lugar a las actuaciones que cursan por ante el tribunal señalado.

Atentamente,

Pedro J. Mantellini González  
Fiscal General de la República

Año Bicentenario del Nacimiento del Libertador  
Simón Bolívar

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Pido la palabra. (Concedida). Honorable señor Presidente, apreciados colegas: Esta tarde, cuando tuve conocimiento que en la Cuenta entraría la comunicación cuya lectura acaba de hacerse por Secretaría en razón de la solicitud que hice, me interesé en estudiar el caso planteado por el Fiscal General de la República y sinceramente no puedo dejar de manifestar mi extrañeza por esto que constituye un caso sin precedentes en la historia del Parlamento venezolano.

El Fiscal General de la República se dirige al Presidente de esta Cámara, haciéndose eco de una comunicación recibida de unos abogados particulares, quienes prácticamente violentan o pretenden violentar la potestad parlamentaria de la cual está investida esta Cámara para considerar, discutir y aprobar las leyes de la República.

Aparte de que se trata de una materia de carácter económico por cuanto los interesados se refieren que persiguen

la obtención del pago de unos precios correspondientes a unas expropiaciones, la cita que se hace de los Artículos 99 y 101 de la Constitución, es una cita absolutamente fuera de lugar, toda vez que si se revisa el Texto Fundamental se podrá precisar que ambos artículos se refieren, el primero, el 99, al reconocimiento de la propiedad en función social y en concatenación con este artículo, el 101 se refiere a la forma como debe llevarse adelante el procedimiento judicial a los efectos de la expropiación de propiedades particulares.

Ninguno de estos dos artículos tienen absolutamente nada que ver con el ejercicio que la Cámara hace de su potestad legislativa, y si además de esto consideramos que se trata de materia de Crédito Público que la Comisión Permanente de Finanzas de la Cámara de Diputados tiene que manejar con criterios ajustados no sólo al manejo del presupuesto por parte del Ejecutivo Nacional, sino también en relación con la política de endeudamiento que podrían, en un momento dado, aplicar las Cámaras Legislativas Nacionales a los efectos de aprobar Créditos Públicos, me parece que este precedente no debe dejarse pasar inadvertido y que no basta con que esta comunicación del Fiscal General de la República pase a consideración de la Comisión Permanente de Finanzas para que informe si esta ley o estas Leyes de Crédito Público están siendo estudiadas o no, sino que se estudie la posibilidad de que la Cámara, por intermedio de su Presidente, le responda al Fiscal General de la República salvaguardando la potestad que tiene la Cámara de Diputados para tramitar, discutir y aprobar las leyes. Me parece muy grave que se establezca este precedente, porque en lo sucesivo vamos a estar recibiendo constantemente comunicaciones mediante las cuales se nos comente a aprobar tal o cual Proyecto de Ley o a estar rindiendo cuentas acerca de cómo andan los Proyectos de Ley, por qué razón asumimos determinadas posiciones y, por último, en razón de qué se aprueban esas leyes.

Hago un llamado muy sincero, diría que sensato, a todas las fracciones políticas aquí presentes para que se estudie el contenido de esta comunicación. Repito que no conozco antecedente alguno y creo que no existe en el desenvolvimiento del Parlamento venezolano y si esta vez esto se pasa inadvertido, nosotros no es que vamos a estar acatando una autoridad a la cual no estamos vinculados por ninguna subalternidad, sino que vamos a estar admitiendo un control del ejercicio de la potestad legislativa que, sin duda alguna, iría en detrimento de la honorabilidad y de la dignidad de este Cuerpo.

En razón de esto invito a las fracciones parlamentarias a que nos detengamos en el estudio de este asunto y a que hagamos un pronunciamiento que vendría a ser la salvaguarda y la custodia de nuestra seriedad en el ejercicio del mandato popular del cual estamos investidos. *(Aplausos)*.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia pregunta al Diputado Morales Bello, ya que intervino en este aspecto, si él ha hecho una proposición en el sentido de que se responda, etc.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Señor Presidente: He invitado a las fracciones a que se haga un pronunciamiento al respecto y después me reservaré hacer alguna proposición. No nos olvidemos que estamos en un número de Cuenta.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Leonardo Ferrer.

DIPUTADO FERRER (LEONARDO).— Señor Presidente: La Fracción Parlamentaria de COPEI, cuando leyó la comunicación que remitió el Presidente a cada una de las fracciones, también notó una duda en cuanto a la forma como el Fiscal General de la República se dirigía a la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Pensaba plantear al Presidente de la Cámara de Diputados que esta comunicación, sin ningún pronunciamiento, sea remitida a la Comisión de Mesa para que sea analizada en todos sus términos, no solamente en los aspectos políticos que conlleva esta comunicación, sino en los aspectos legales que están involucrados en ella.

Es por esto que voy a sugerir al colega parlamentario David Morales Bello, que remitamos esta comunicación sin ningún tipo de pronunciamiento, sin enviarla a la Comisión Permanente de Finanzas y sin contestarla aún el Presidente de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Mesa para que la estudiemos conjuntamente todos los jefes de fracciones y en esa forma podamos obtener un pronunciamiento unánime en relación con esta comunicación.

EL PRESIDENTE.— En consideración de la Cámara la proposición del Diputado Leonardo Ferrer. Tiene la palabra el Diputado Germán Lairer.

DIPUTADO LAIRET (GERMAN).— Señor Presidente: Oyendo las palabras del colega David Morales Bello y conociendo la proposición que ha hecho Leonardo Ferrer, estamos de acuerdo con ella. Pensábamos sugerirle a usted que en lugar de enviar la comunicación del Fiscal General de la República a la Comisión Permanente de Finanzas, la remitiera a la Comisión de Mesa porque en verdad comparto las preocupaciones y consideraciones que ha hecho el colega Morales Bello en torno a esta comunicación que por lo menos resulta extraña.

Lo mejor es pasarla a la Comisión de Mesa para buscar una respuesta adecuada y hacerlo con la mayor prontitud.

Es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Continúa en consideración la proposición del Diputado Ferrer. *(Pausa)*. Si no hay observaciones se va a considerar aprobada. *(Pausa)*. Aprobada.

Continúe, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— *(Lee)*:

4º— Oficio del ciudadano Contralor General de la República en relación a la eliminación de una norma en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1984. (CONTESTACION Y REMITASE A LAS COMISIONES PERMANENTES DE FINANZAS Y CONTRALORIA).

5º— Comunicación de los ciudadanos Raymond Aguiar Guevara y Oswaldo Domínguez Hernández, por medio de la cual cuestionan la actuación de la comisión designada para investigar al Banco Nacional de Descuento. (CONTESTACION Y REMITASE A LA COMISION ESPECIAL).

6º— Comunicación de la Junta Directiva del Sindicato de Texfin, C. A., de Maracay, Estado Aragua, en relación al Proyecto de "Ley que crea la Comisión Nacional de Costos, Precios y Salarios". (CONTESTACION Y REMITASE